



# **FEDERACIÓN DE PATINAJE** **DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

## **BASES DE COMPETICION 2012-2013**

1º) La temporada oficial de Hockey sobre Patines de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias dará comienzo el 1 de Julio de 2012 y finalizará el 30 de Junio de 2013. El sistema de competición será una liga regular a dos vueltas en todas las categorías, excepto en 1ªB autonómica, categoría en la que habrá dos fases de competición, una primera en liga regular a doble vuelta y una segunda por sistema de Play Off. Las eliminatorias de Play Off se jugarán al mejor de 3 (Tres) partidos.

2º) Las competiciones darán comienzo la de 1ªB Autonómica el 13 de Octubre de 2012, de Alevín a Junior comienza el 20 de Octubre de 2013 y las categorías prebenjamín y benjamín, que comenzarán el 27 de Octubre de 2012.

El **sistema de Play Off en 1ªB** será:

El 9º clasificado de la Liga regular quedará eliminado de los Play Off.

**Partido 1:** 1º Clasificado liga regular contra 8º

**Partido 2:** 2º Clasificado liga regular contra 7º

**Partido 3:** 3º Clasificado liga regular contra 6º

**Partido 4:** 4º Clasificado liga regular contra 5º

**Semifinales:**

**Partido 5º:** Ganador del 1º contra ganador del partido 4º.

**Partido 6º:** Ganador del 2º contra ganador del partido 3º.

**Final:**

**Partido 7º:** Ganador del partido 5º contra ganador del partido 6

El campeón del Play Off jugará la fase de ascenso a 1ª División Nacional.

El primer partido y el posible desempate de cada eliminatoria del Play Off se jugará en la pista del mejor equipo clasificado en la liga regular. En la fase de Play Off todos los partidos deberán acabar con un equipo ganador. Si al final del tiempo reglamentario el resultado fuese de empate se jugará una prórroga de 5 minutos cada uno, con gol de oro. Si la prórroga finalizase sin

que se hubieran marcado goles se resolviera el empate con lanzamientos de series de penaltis, de acuerdo con la normativa de la RFEP.

Las competiciones oficiales de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias son las siguientes:

- A) Las que definen el campeón de Asturias de cada categoría y son clasificatorias para participar en los respectivos Campeonatos de España.
- B) La de carácter no clasificatorio o de promoción.
- C) Cualquier otra no comprendida en las anteriores y que la Federación de patinaje del Principado de Asturias le dé el carácter oficial.

3º Son competiciones del punto A anterior:

- Campeonato Autonómico de categoría de 1ªB.
- Campeonato Autonómico de categoría Junior.
- Campeonato Autonómico de categoría Juvenil.
- Campeonato Autonómico de categoría Infantil.
- Campeonato Autonómico de categoría Alevín.

Son competiciones del punto B:

- Juegos Deportivos del Principado de Asturias de Benjamines
- Juegos Deportivos del Principado de Asturias de Prebenjamines

Son competiciones del Punto C:

- Copa "PATROCINIO" (ANTIGUA Copa Federación).

Esta competición dará comienzo el 13 de Abril de 2013 y finalizará el 2 de Junio del 2013.

Su sistema de Competición consistirá en dos grupos (Pares e Impares) y los dos primeros de cada grupo jugarían Semifinales y los ganadores la final.

Son categorías de la Copa "PATROCINIO":

1ªB y Junior (dos en una), Juvenil, Infantil, Alevín, Prebenjamín A, Prebenjamín B y Benjamín.

4º Será requisito indispensable para competir en estas competiciones tener las Licencias de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias (momento en el que se tendrá que efectuar el pago de su importe según la tarifa expresada en el anexo 1 de esta bases), con antelación a 20 de Septiembre de 2013, en este mismo plazo deberán tramitarse las licencias

que deban homologarse ante la R.F.E.P. También deberá presentarse la ficha de inscripción solicitada por esta Federación.

5º Para la tramitación de Licencias deberá acompañarse de DNI o pasaporte individual.

La categoría de las licencias para la temporada 2012/2013 es la siguiente:

SENIOR: Deportistas nacidos en el año 1992 y anteriores.

JUNIOR: Deportistas nacidos en los años 1993 y 1994.

JUVENIL: Deportistas nacidos en los años 1995 y 1996.

INFANTIL: Deportistas nacidos en los años 1997 y 1998.

ALEVIN: Deportistas nacidos en los años 1999 y 2000.

BENJAMIN: Deportistas nacidos en los años 2001 y 2002.

PREBENJAMIN A: Deportistas nacidos en los años 2003 Y 2004.

PREBENJAMIN B: Deportistas nacidos en los años 2005 y posteriores.

6º Todos los equipos están obligados a presentar en los partidos que participen, la licencia de un entrenador regional/nacional, que está en la obligatoriedad de firmar en el acta del partido. (será obligatorio de cara a la próxima temporada tener entrenadores con el título regional o nacional, para lo que esta Federación sacará un curso de entrenadores regionales).

7º Durante la disputa de un partido no podrán estar en los banquillos aquellas personas que no dispongan de licencia en regla de esta Federación. Así mismo, todos los entrenadores, delegados y auxiliares deberán estar presentes en el banquillo con su tarjeta acreditativa (que será entregada por esta Federación junto con las fichas a cada Club). De no ser así los árbitros estarán obligados a reflejar en el acta tal anomalía y no permitir en los banquillos la presencia de personas no acreditadas.

8º Antes de las 19:00 Horas del lunes anterior a la celebración del partido (6 días mínimo) deberá obrar en la sede de esta Federación, el día, la hora y pista de juego de celebración del mismo. La información de la jornada y todo lo relativo a resultados y clasificaciones, deberán obtenerla los clubes accediendo a la página web oficial de esta federación: [www.fpasturias.es](http://www.fpasturias.es)

9º Los encuentros de categoría Prebenjamín a Junior, ambos inclusive, se jugarán en jornada de sábado entre las 10:00 y las 22:00 Horas. La categoría de 1ªB se jugará los domingos entre las 11:00 y las 17:00 Horas. Previo acuerdo entre los clubes contendientes se entenderá como dentro de la jornada oficial aquellos encuentros que se celebren los Viernes entre las

18:00 y las 22:00 horas., Sábados entre las 10:00 y las 22:00 horas. y los Domingos entre las 11:00 y las 17:00 horas.

10º Todos los partidos se jugarán en la fecha y hora señalada no autorizándose ningún aplazamiento o adelantamiento, salvo los que estime el comité de Hockey, y que deberá ser solicitado por escrito con una antelación mínima de 8 días a la fecha fijada en el calendario oficial y con la conformidad del equipo contrario. En el impreso de solicitud deberá encontrarse la fecha y hora acordadas para la celebración del partido; en caso contrario la solicitud será denegada. La nueva fecha acordada deberá estar comprendida entre las 3 semanas anteriores o posteriores a la señalada oficialmente en el calendario oficial, con las excepciones siguientes:

- Antes del inicio de la vuelta de la liga regular deberán haberse jugado todos los partidos de la vuelta anterior.
- Antes de las 3 últimas jornadas de la liga regular deberán haberse jugado todos los partidos previstos en el calendario oficial anteriores a estas jornadas.

En el caso de Clubes que dispongan de jugadores Juniors que se alineen con sus equipos de categoría Nacional, podrán solicitar el aplazamiento de la jornada si el equipo de categoría nacional viaja fuera de nuestra comunidad Autónoma, estando obligado el equipo rival a aceptar la modificación, pero firmando ambos el impreso normalizado de cambio y fijando en él la fecha de celebración del encuentro junior.

En el caso de que el equipo de categoría nacional juegue en Asturias, deberá haber un mínimo de 6 horas de diferencia entre el comienzo del partido junior y el de nacional.

11º Cualquier club o entidad que desee organizar un torneo amistoso deberá solicitarlo a esta Federación con un mínimo de 15 días, adjuntando calendario y bases del torneo.

No se autorizará ningún torneo que entorpezca el desarrollo de las competiciones de esta Federación. Tampoco se autorizará torneos en los que los equipos participantes no tengan en vigor las licencias de la temporada en curso.

12º No será obligatorio vestir y presentar portero suplente en las competiciones de esta Federación.

Todas las categorías de Prebenjamín a sénior tendrán carácter mixto. Las jugadoras de categoría sénior, Júnior y juvenil podrán participar en la categoría inmediata inferior a la de su licencia federativa.

Los equipos compuestos íntegramente por féminas podrán participar en la liga Junior independientemente de la categoría de sus licencias.

El resto de reglas de juego, serán las nuevas reglas de juego establecidas y en vigor para la temporada 2012-2013 por la R.F.E.P, excepto las relativas a la alineación de jugadores de categoría inferior a la inmediata superior, permitiéndose a estos efectos en la competición autonómica:

- A) La alineación de CUATRO jugadores de edad Benjamín en Categoría Alevín
- B) Alineación de nº indeterminado de jugadores de la categoría inferior a la inmediata superior.
- C) El jugador que sea alineado en un equipo de su club, no podrá ser alineado en otro equipo de su mismo Club de la misma categoría. (Ejemplo: Juvenil A y Juvenil B) y quedará vinculado toda la temporada en la primera jornada en la que sea alineado en ese equipo. (Siempre en competición autonómica).

13º Las numeraciones de las camisetas han de ser del 1 al 99. Los porteros serán escritos en la primera y última casilla del acta.

14º La duración de los partidos será en dos tiempos de:

- 1ª División B Autonómica: 25 minutos a reloj parado cada tiempo.
- Junior: 20 minutos a reloj parado cada tiempo.
- Juvenil: 20 minutos a reloj parado cada tiempo.
- Infantil: 20 minutos a reloj parado cada tiempo.
- Alevín: 15 minutos a reloj parado cada tiempo.
- Benjamín: 20 minutos a tiempo corrido cada tiempo.
- Prebenjamines A: 20 minutos a tiempo corrido cada tiempo.
- Prebenjamines B: 3 Tiempos de 10 minutos cada tiempo cada tiempo.

15º Las tarjetas azules mostradas a un **JUGADOR** se irán acumulando a un historial de temporada produciendo los siguientes ciclos de sanciones:

#### **AZULES:**

Primer ciclo: 5 tarjetas 1 partido oficial de sanción.

Segundo ciclo: 4 tarjetas 1 partido oficial de sanción.

Tercer ciclo: 3 tarjetas 1 partido oficial de sanción.

Cuarto ciclo: 2 tarjetas 1 partido oficial de sanción.

### **ROJAS:**

3 Tarjetas azules en un mismo partido comportarán 1 partido de sanción. En este caso las 3 tarjetas azules no se acumularán en el historial de la temporada del jugador.

### **ROJA DIRECTA:**

Comportará automáticamente la medida cautelar de 1 partido de sanción, estando sujeta a cualquier sanción adicional al pertinente procedimiento disciplinario tramitado por Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FPPA.

### ***ENTRENADORES:***

La acumulación de tarjetas exhibidas a lo largo de la temporada se penalizará de la siguiente forma:

### **AZULES:**

3 Tarjetas azules en un mismo partido comportarán 1 partido de sanción. En este caso las 3 tarjetas azules no se acumularán en el historial de la temporada del jugador.

### **ROJA DIRECTA:**

Comportará automáticamente la medida cautelar de 1 partido de sanción, estando sujeta a cualquier sanción adicional al pertinente procedimiento disciplinario tramitado por Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FPPA.

### ***DELEGADOS Y AUXILIARES:***

### **ROJA DIRECTA:**

Comportará automáticamente la medida cautelar de 1 partido de sanción, estando sujeta a cualquier sanción adicional al pertinente procedimiento disciplinario tramitado por Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FPPA.

16º La suspensión de alinear un jugador en un partido por acumulación de tarjetas se cumplirá en la misma competición.

La suspensión de alinear un jugador en un número determinado de partidos por falta grave o muy grave (no acumulación) conllevará la prohibición de alinear a dicho jugador en cualquier partido oficial.

El cumplimiento de dicha sanción se contabilizara teniendo en cuenta todas las categorías autonómicas en las que pudiera ser alineado pero dicha contabilización no será por partidos sino por jornadas.

Es responsabilidad única y total de los delegados de los equipos, sea cual sea su categoría, el realizar el control de las tarjetas y aplicar su acumulación, sin esperar que le sean notificadas por el comité de competición.

La no observación de este propio control originará la aplicación de las sanciones propias de una alineación indebida. Se indicará al colegiado del partido que lo haga constar en el acta.

### **REGIMEN ECONÓMICO:**

17º Los clubes en el momento de presentar las licencias para su tramitación ante esta Federación tendrán que abonar el importe de las mismas, que el establecido por la asamblea general y que figura en la página web de esta federación.

18º Los derechos de arbitraje serán también los aprobados en la asamblea y que figuran en la web de esta Federación.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.:**

Las presentes normas se complementarán con las específicas de cada competición, si fueran necesarios establecer las mismas, por esta Federación.

Por todo lo no contemplado en las presentes bases, se estará a lo establecido por la RFEP (Reglamento General de Competiciones, Bases de Competición y reglamento jurídico 2012-2013).

## **COSTES LICENCIAS TEMPORADA 2012-2013**

### **Hockey sobre patines Categoría autonómica**

SENIOR: Deportistas nacidos en el año 1992 y anteriores: 60 EUROS

JUNIOR: Deportistas nacidos en los años 1993 y 1994: 55 EUROS

JUVENIL: Deportistas nacidos en los años 1995 y 1996: 55 EUROS

INFANTIL: Deportistas nacidos en los años 1997 y 1998: 48 Euros

ALEVIN: Deportistas nacidos en los años 1999 y 2000: 45 EUROS

ENTRENADORES Y DELEGADOS: 40 EUROS

ARBITROS Y JUECES: 50 EUROS

### **Hockey sobre patines Categoría Nacional**

CONCEPTO	HOCKEY PATINES		
	OK LIGA MASCULINA	1ª DIVISIÓN NACIONAL	OK LIGA FEMENINA
	IMPORTE EN EUROS		
JUGADOR SENIOR	195	150	115
JUGADOR JUNIOR	130	110	110
JUGADOR JUVENIL	120	110	110
JUGADOR NO COMUNITARIO	345	190	190
ENTRENADOR	170	115	95
ENTRENADOR NO COMUNITARIO	390	300	170
DELEGADO	125	90	85
AUXILIAR	95	85	85



## **Honorarios árbitros Temporada 2012-2013**

<b>HONORARIOS ARBITRALES</b>	<b>EUROS</b>
1ª B SENIOR	54,00 €
FEMENINO	40,00 €
JUNIOR	40,00 €
JUVENIL	40,00 €
INFANTIL	25,00 €
ALEVIN	25,00 €
BENJAMIN	18,00 €
PREBENJAMIN A	18,00 €
PREBENJAMIN B	10,00 €
CRONOMETRADOR NACIONAL	39,00 €
ANOTADOR NACIONAL	39,00 €
DESPLAZAMIENTO	6,00 €

<b>HONORARIOS AMISTOSOS</b>	<b>EUROS</b>
SENIOR NACIONAL E INTERNACIONAL	54,00 €
SENIOR AUTONÓMICO	36,00 €
FEMENINO-JUNIOR Y JUVENIL	27,00 €
INFANTIL-ALEVIN	16,00 €
BENJAMIN-PREBENJAMIN A Y B	10,00 €
DESPLAZAMIENTO	6,00 €

**ESTAS TARIFAS DEBERAN HACERSE EFECTIVAS ANTES DE INICIARSE EL ENCUENTRO.**